



BASES ADMINISTRATIVAS II CONVOCATORIA “PROGRAMA DE BECAS MOVILIDAD 2030 FCI”

Universidad Austral de Chile
Facultad de Ciencias de la Ingeniería

1. INTRODUCCIÓN

InnovING 2030 -Innovando en Ingeniería desde el Sur del Mundo- es un proyecto de la Facultad de Ciencias de la Ingeniería (FCI) de la Universidad Austral de Chile adjudicado en la segunda etapa del concurso “Nueva Ingeniería para el 2030” de Corfo y apoyado por el Gobierno Regional de Los Ríos. Tiene como objeto transformar a la FCI para convertirla en un referente en educación en ingeniería, investigación aplicada, innovación, transferencia y emprendimiento de base tecnológica al servicio de la economía global con una mirada local. La visión de este proyecto es convertir a la FCI en un ecosistema de ingeniería, transformándose en un referente en la formación de profesionales altamente competitivos, con orientación de clase mundial, que se vinculan efectivamente con el sector público privado, contribuyendo a la transformación de Chile en un país desarrollado.



2. CONVOCATORIA

Para lograr lo anteriormente planteado, la Facultad de Ciencias de la Ingeniería, a través de InnovING 2030, invita a participar en la **II Convocatoria del Programa de Becas de Movilidad 2030 FCI**, que tiene como objetivo **facilitar la realización de estadías académicas o pasantías en instituciones u organizaciones extranjeras.**

2.1 Destinatarios de la beca

Estudiantes de pre y postgrado de la Facultad de Ciencias de la Ingeniería de la UACH, para cursar programa de pasantía académica o de investigación que se iniciará en enero de 2020 y con una duración de tres meses en la Universidad Virginia Tech (EE.UU).

El tipo de actividad a realizar durante la pasantía será definida una vez adjudicada la beca y será coordinado por el Coordinador de la Oficina de Relaciones Internacionales de la FCI.

2.1.1 Características de las becas

La beca será compatible con otras ayudas o formas de financiamiento que pueda conseguir o recibir el/la estudiante beneficiario/a.

La beca considera los siguientes financiamientos que serán coordinados por InnovING 2030:

- Un pasaje de ida, en clase económica, desde el aeropuerto más cercano a la ciudad de residencia del/de la beneficiario/a en Chile, hasta el aeropuerto más cercano a la ciudad de Blacksburg, Virginia, donde el/la beneficiario/a iniciará su programa de estudio en Estados Unidos, y un pasaje de retorno a Chile, en clase económica, al término de dicho programa. Los cambios de pasajes aéreos deberán ser consultados previamente a InnovING 2030, y sólo se podrá realizar en casos excepcionales y debidamente justificados. En caso de ser aprobado, el cambio será coordinado por InnovING 2030.
- Cobertura de seguro de viaje y seguro médico para el/la becario/a por sucesos que ocurran dentro del territorio del país donde se realice el intercambio y por el período que dure su estancia. El seguro médico no cubre enfermedades preexistentes.



- Cobertura pasajes de bus o aéreos nacionales (ida y regreso) y alojamiento para la obtención del visado en la Embajada de Estados Unidos en Santiago de Chile.
- Cobertura pasajes de bus para el retiro de la visa.
- Asignación por alojamiento otorgado por Decanatura.
- Asignación por concepto de alimentación otorgado por Decanatura.

Es de total responsabilidad de el/la estudiante beneficiario/a gestionar los gastos asociados a su alojamiento, alimentación y traslados en el lugar que se realice su pasantía con la manutención asignada.

La adquisición de pasajes aéreos nacionales e internacionales y del alojamiento nacional será gestionada por InnovING 2030, y sólo corresponderán al valor equivalente a tarifa económica, previa confirmación del itinerario y disponibilidad del servicio para la fecha solicitada. Asimismo, se hará cargo de la contratación del seguro de viaje internacional como del reembolso del seguro médico solicitado por la institución de destino.

IMPORTANTE: todo costo que no se encuentre mencionado en esta convocatoria, deberá ser asumido por el o la becario/a, entre ellos:

- El costo para la obtención del pasaporte.
- El costo asociado para la obtención del visado para visitante de intercambio (J1) en EE.UU (Tarifa SEVIS y DS-160).

2.2 Requisitos de postulación

Los/as candidatos/as deberán cumplir y certificar los siguientes requisitos:

- Ser alumno regular de los programas de pre o post-grado de la Facultad de Ciencias de la Ingeniería y estar al día con sus obligaciones con la Universidad (no tener deudas pendientes en Admisión y Matrícula).
- Los alumnos de pre-grado deberán tener aprobados los ocho primeros semestres de su plan de estudios.
- Los alumnos de post-grado deberán tener aprobado el primer semestre de su programa.
- Tener el apoyo del Director de Escuela o del Programa de Postgrado, expresado mediante una carta de respaldo a la postulación del estudiante.
- Presentar Certificado de notas que incluya P.G.A. (Tanto para pre como post-grado).



- Al momento de regresar de la pasantía, los alumnos deberán mantener su condición de alumno regular en la Universidad Austral de Chile.
- Poseer un nivel de inglés medio-avanzado, que deberá certificarse posteriormente mediante una prueba estandarizada, de acuerdo con los requisitos de la universidad de destino.
- Firma de compromiso de retorno y cooperación con el proyecto InnovING 2030 en actividades complementarias como parte de beneficios de retorno.

2.2.1 Documentos a presentar en formato digital

- Curriculum Vitae (en Inglés).
- Carta de motivación en Inglés (en formato entregado), firmada por el/la postulante. En esta carta, el/la postulante deberá indicar las áreas del conocimiento científico/tecnológico que le interesaría profundizar por medio de esta pasantía.
- Certificado de alumno regular y situación académica (Info. Alumnos UACH).
- Certificado de notas que incluya P.G.A. entregado por la escuela.
- Certificado de antecedentes vigente.
- Copia cédula de identidad y/o pasaporte.
- Situación financiera (Info Alumnos UACH).
- Certificado médico que indique que puede realizar estudios en el extranjero.
- Carta de apoyo del Director de Escuela o del Director del Programa de Magíster.

** No es un requisito excluyente no tener pasaporte vigente al momento de la postulación.*

3. POSTULACIÓN

3.1 Sistema de postulación

Los formularios y bases administrativas se encuentran a disposición de los alumnos en la página web de la Facultad de Ciencias de la Ingeniería (<http://ingenieria.uach.cl/>)

El período de postulación será entre el 20 de agosto y 12 de septiembre de 2019. El plazo para presentar los documentos vence el 12 de septiembre a las 23:59 horas.



Las consultas serán recibidas por el Coordinador de la Oficina de Relaciones Internacionales jpargas@uach.cl con copia a sonia.villavicencio@uach.cl. Indicar en el asunto del correo: **“Consulta Programa de Becas Movilidad 2030 FCI”**. La respuesta a estas consultas no deberá sobrepasar los 3 días hábiles.

Enviar los formularios y documentos solicitados en archivo digital al mail sonia.villavicencio@uach.cl con copia a innoving2030@uach.cl, sin restricción de acceso. Colocar en el asunto del correo: **“Postulación al Programa de Becas Movilidad e indicar nombre y apellido de él o la postulante”**.

3.2 Criterios de evaluación y selección

La apertura del concurso con sus respectivas bases será publicada por la página Web de la Facultad de Ciencias de la Ingeniería e InnovING 2030, sin perjuicio que la FCI pueda usar otros sistemas de comunicación.

Las postulaciones que no cumplan con todos y cada uno de los requisitos de presentación no serán consideradas en el concurso.

Los documentos y formularios recibidos serán evaluados por una comisión integrada por el Comité Ejecutivo de InnovING 2030 y por el Coordinador de la Oficina de Relaciones Internacionales de la FCI.

La pre-selección de los candidatos será realizada evaluando los siguientes criterios:

1. Cumplir con los documentos y formularios solicitados en la fecha estipulada del concurso
2. Cumplir con los requisitos específicos solicitados en las bases administrativas del **presente concurso**.

Los/as candidatos/as pre-seleccionados serán citados a una entrevista personal, cuya fecha y lugar serán informados oportunamente. Los resultados del concurso serán comunicados a los postulantes vía correo electrónico y a toda la Facultad a través de la página web institucional.

Los antecedentes de los becarios seleccionados serán enviados a una comisión ad-hoc de la Universidad Virginia Tech, la cual designará a los tutores/orientadores en la universidad de destino.

La comisión de evaluación se reserva el derecho de declarar desierto este concurso sin expresión de causa.



4. OBLIGACIONES GENERALES DEL BECARIO

Una vez seleccionado el becario/a **deberá preparar toda la documentación adicional obligatoria** para poder ingresar al país y universidad de destino. InnovING 2030 se reserva el derecho de cancelar la beca si el becario/a no aprueba toda la documentación adicional obligatoria.

4.1 El becario/a será responsable de:

4.1.1 Solicitar su pasaporte ante el Servicio de Registro Civil e Identificación de Chile si no lo posee o no está vigente.

4.1.2 Realizar los trámites de solicitud de visa de estudiante ante la Embajada de EE.UU en Chile, trámite que es de exclusiva responsabilidad del estudiante.

4.1.3 Realizar las gestiones necesarias, ante la Dirección de Asuntos Estudiantiles, con la finalidad de mantener, suspender y/o renovar los beneficios estudiantiles que tenga asignados al momento de iniciar su pasantía (becas de estudios, créditos universitarios, matrícula, Tarjeta Nacional Estudiantil, entre otras). Además, deberá formalizar oportunamente su pasantía en la Oficina de Movilidad Estudiantil de la UACH.

4.1.4 Cumplir con las obligaciones de alumno internacional en la universidad extranjera, según el reglamento y leyes establecidas en cada institución y país.

4.1.5 De su seguridad personal y del cuidado de sus bienes, ya sea por extravío, robo, desperfecto, entre otros. En caso de accidente, debe realizar el denuncia a la compañía de seguros contratada, dentro del plazo correspondiente y según los procedimientos que indique la aseguradora. Además, debe informar en su universidad de acogida y de origen.

4.1.6 Asegurarse de viajar al extranjero con visa de estudiante y seguro médico y de asistencia en viaje con cobertura internacional e informarse de las condiciones, coberturas y procedimientos indicados en su póliza.

4.1.7 Mantener permanente contacto con InnovING 2030, y el Coordinador de la Oficina de Relaciones Internacionales de la FCI respecto al desarrollo de su pasantía.



4.2 Al finalizar la actividad de intercambio académico, el o la becario/a deberá:

4.2.1 Entregar informe final “Programa de Becas Movilidad 2030 FCI”, en el que dará cuenta de las actividades realizadas, en el formato estandarizado y con una extensión aproximada de 12 páginas.

4.2.2 Contribuir al desarrollo de las actividades realizadas por InnovING 2030. Al retornar a Chile, el/la becario/a deberá prestar servicios por al menos, 2 horas semanales por un semestre para contribuir al desarrollo de actividades realizadas por la Facultad de Ciencias de la Ingeniería y/o InnovING 2030, las que deberán ser desarrolladas por el/la becario/a en el semestre siguiente a su regreso y en coordinación con el proyecto.

El no cumplimiento de los compromisos contraídos por el estudiante con motivo de su movilidad internacional, salvo que procedan de un suceso extraordinario no atribuible a su responsabilidad, dará origen al reintegro de los beneficios concedidos, así como la pérdida del derecho al reconocimiento de las actividades realizadas. Dichas medidas serán determinadas por la Comisión de Selección formada por el Comité Ejecutivo de InnovING 2030 y el Coordinador de la Oficina de Relaciones Internacionales de la FCI.

Sin perjuicio de lo anterior, todos los beneficios indicados en el presente documento estarán sujetos a la disponibilidad presupuestaria del proyecto InnovING 2030, código CORFO 16 ENi2-66903, vigente al año de postulación de la beca y de la realización de la pasantía.